



CASA GRANDE  
ELEMENTARY  
SCHOOL DISTRICT #4

**“A COMMUNITY OF LEARNERS, LEADERS, AND INNOVATORS”**

# MANUAL DEL ESTUDIANTE

## 2024-2025

[www.cgesd.org](http://www.cgesd.org)



@CGESD4

220 West Kortsen Road  
Casa Grande, AZ 85122  
520-836-2111



# TABLA DE CONTENIDO

[JUNTA DE GOBIERNO](#)

[ADMINISTRACIÓN](#)

[HORAS DE ESCUELA](#)

[NUESTRAS ESCUELAS](#)

[NUESTRO DISTRITO](#)

[POLICIAS Y PROCEDIMIENTOS](#)

[PRUEBAS DE LOGROS ANUALES](#)

[ASISTENCIA Y TARDANZAS](#)

[INFORMACIÓN DEL AUTOBÚS](#)

[CAFETERÍA](#)

[PROCEDIMIENTOS PARA TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS PERSONALES](#)

[PLAN DE ESTUDIOS](#)

[CIUDADANÍA Y DESARROLLO PERSONAL](#)

[BELLAS ARTES](#)

[DESARROLLO DE DOTADOS Y TALENTOSOS](#)

[MATEMÁTICAS](#)

[CENTRO DE MEDIOS](#)

[EDUCACIÓN FÍSICA](#)

[LECTURA/ARTES DEL LENGUAJE](#)

[SEGURIDAD, SALUD Y NUTRICIÓN](#)

[CIENCIA](#)

[CIENCIAS SOCIALES](#)

[CUSTODIA – DERECHOS DE VISITAS DE LOS PADRES](#)

[ALFABETIZACIÓN DIGITAL](#)

[TÉCNICO DE SALUD/ENFERMERA ESCOLAR](#)

[TARJETAS DE EMERGENCIA](#)

[HÁBITOS SALUDABLES](#)

[VACUNAS](#)

[MEDICAMENTO](#)

[CUANDO QUEDARSE EN CASA](#)

[SEGURO](#)

[SALIR TEMPRANO DE LA ESCUELA](#)

[OBJETOS PERDIDOS](#)

[TRABAJO DE MAQUILLAJE](#)

[DERECHO DE LOS PADRES A SABER](#)

[PREVENCIÓN DEL USO Y ABUSO DE QUÍMICOS EN LOS ESTUDIANTES](#)

[REGISTRO](#)

[BOLETÍN DE CALIFICACIONES Y CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS](#)

[RESPECTO POR LA PROPIEDAD ESCOLAR](#)

[RETENCIÓN o ACELERACIÓN](#)

[CONSEJERÍA ESCOLAR](#)

[CÓDIGO DE VESTIMENTA ESCOLAR](#)

[SUMINISTROS ESCOLARES](#)

[VOLUNTARIOS ESCOLARES](#)

[PREOCUPACIONES, QUEJAS Y QUEJAS DE LOS ESTUDIANTES](#)

[ACCIÓN DISCIPLINARIA](#)

[DELITOS QUE CONDUCEN A LA EXCLUSIÓN DE LA ESCUELA](#)

[ACCIÓN DISCIPLINARIA SEVERA](#)

[EXPEDIENTES DEL ESTUDIANTE](#)

[PROGRAMAS ESPECIALES](#)

[ENFERMEDAD CRÓNICA](#)

[PROGRAMA PARA ESTUDIANTES DE INGLÉS](#)

[ASISTENCIA EDUCATIVA PARA PERSONAS SIN HOGAR](#)

[DEPARTAMENTOS DE POLICÍA Y BOMBEROS](#)

[EDUCACIÓN ESPECIAL](#)

[PROGRAMA TÍTULO 1](#)

[TECNOLOGÍA](#)

[VISITANTES EN EL CAMPUS](#)



# JUNTA DE GOBIERNO

- Blanca Varela .....Presidente
- Jerry Stabley .....Presidente Pro Temporal
- Michael Cruz ..... Miembro
- Lorenza Martinez ..... Miembro
- Adelphia Sisson..... Miembro

# ADMINISTRACIÓN

- Dr. Adam Leckie ..... Superintendente
- Robert Quiñones ..... Superintendente asistente
- Jennifer McClintic..... Directora, Apoyo Estudiantil
- Jan Draper ..... Directora, Enseñanza y Aprendizaje
- Stacy Howell..... Directora, Recursos Humanos
- Lisa Bradshaw ..... Directora, Innovación y Tecnología

# HORAS DE ESCUELA

## Escuelas primarias

Cholla, Cottonwood, Desert Willow, McCartney Ranch, Mesquite, Palo Verde, Saguaro

Las clases empiezan	7:45 AM
Despido	3:00 PM

## Ironwood

Las clases empiezan	8:15 AM
Despido	3:30 PM

## Escuela C-STEM

COIL K-7

Las clases empiezan	7:15 AM
Despido	2:15 PM

## Escuelas intermedias

Cactus, Casa Grande, Villago

Las clases empiezan	8:45 AM
Despido	4:15 PM

# NUESTRAS ESCUELAS

Escuela	Grados	Teléfono	DIRECCIÓN	Principal
Early Childhood Learning Center	prekínder	520-876-0045	390 E Lakeside Parkway	Sra. Cassandra Goldberg, Directora
Cholla Elementary School	k-5	520-836-4719	1180 E Kortsen Rd	Sra. Marcy McCue
Cottonwood Elementary School	K-5	520-836-5601	1667 N Kadota Ave	Sr. David Owen
Desert Willow Elementary School	K-8	520-876-5397	2172 N Arizola Rd	Sra. Melissa Davey
Ironwood Elementary School	K-5	520-836-5086	1500 N Colorado St	Sra. Robin Rosales
McCartney Ranch Elementary School	K-5	520-876-4235	2631 N Brown Rd	Mrs. Jessica Quiñones
Mesquite Elementary School	K-5	520-836-7787	129 N Arizola Rd	Sra. Celie Downey-Foye
Palo Verde Elementary School	K-5	520-421-1650	40 N Roosevelt Ave	Sra. Carol Wrightson
Saguaro Elementary School	K-5	520-836-7661	260 W McMurray Blvd.	Sra. Mandy Curry
Cactus Middle School	6-8	520-421-3330	1220 E Kortsen Rd	Sra. Rebeca Romo
Casa Grande Middle School	6-8	520-836-7310	260 W McMurray Blvd.	Sra. Samantha Sarnowski
Villago Middle School	6-8	520-423-0176	574 E Lakeside Parkway	Sra. Stephanie Sander
Center for Online & Innovative Learning	preescolar; K-7	520-836-6694	1000 N Amarillo St	Sr. Scott Raymond

# NUESTRO DISTRITO

El Distrito Escolar Primario de Casa Grande comprende ocho escuelas primarias, tres escuelas intermedias, una Academia C-STEM (COIL), y uno Centro de Aprendizaje Infantil Temprano (ECLC) que atiende a unos 6,500 estudiantes. Con aproximadamente 950 empleados, el Distrito Escolar Primario de Casa Grande es actualmente el segundo distrito escolar más grande del Condado de Pinal y es uno de los empleadores más grandes del condado. El presupuesto operativo anual actual supera los \$70 millones, lo que está respaldado por un aumento presupuestario del 10 % aprobado por nuestra comunidad en 2023. Nuestros límites abarcan más de 400 millas cuadradas y se encuentran dentro de los límites municipales de las ciudades de Casa Grande, Maricopa y Eloy. Nuestro distrito también se encuentra dentro de los límites de crecimiento de la ciudad de Coolidge. Y cada día nos esforzamos por cumplir la misión de nuestro distrito: "Éxito para todos, la responsabilidad es suya y mía".

## NUESTRA MISIÓN

*"Éxito para todos. La responsabilidad es tuya y mía".*

## NUESTRA VISIÓN

*"Una comunidad de estudiantes, líderes e innovadores"*

## NUESTRO VALORES FUNDAMENTALES



# POLICIAS Y PROCEDIMIENTOS

## PRUEBAS DE LOGROS ANUALES

El estado de Arizona exige que se administren pruebas de rendimiento estudiantil cada año. Los exámenes estatales se administran anualmente en los grados 3-8. Los resultados de las pruebas se proporcionan a los padres. Las pruebas estatales son una de las formas en que el Distrito Escolar Primario de Casa Grande mide el rendimiento estudiantil. Se utilizan otras evaluaciones durante todo el año para monitorear el progreso de los estudiantes y hacer ajustes.

## ASISTENCIA Y TARDANZAS

La asistencia regular ayudará al estudiante a disfrutar la escuela y alcanzar su máximo potencial. Las ausencias y las tardanzas interrumpen el aprendizaje y hacen que el estudiante tenga menos éxito en la escuela. Los estudiantes deben estar en la escuela todos los días a menos que estén enfermos.

Los padres son responsables de notificar a la escuela. **por adelantado o en el momento de cualquier ausencia** de la escuela. Los padres también deben proporcionar al menos un (1) número de teléfono, si está disponible, para que la escuela pueda notificarles de inmediato sobre cualquier ausencia. Este número de teléfono debe proporcionarse al momento de la inscripción del estudiante y se debe notificar a la escuela con prontitud sobre cualquier cambio en el número de teléfono.

## INFORMACIÓN DEL AUTOBÚS E ID DE PASAJERO

Los estudiantes de primaria que viven a más de una (1) milla de la escuela son elegibles para el servicio de autobús. Los estudiantes deben seguir todas las reglas y regulaciones relacionadas con el transporte en autobús. (que se encuentra en el Folleto para los pasajeros del autobús) para garantizar la seguridad de todos los niños. Aquellos estudiantes que no sigan las reglas del autobús pueden perder el privilegio de viajar en el autobús escolar. Si los estudiantes son suspendidos del autobús, los padres serán responsables de proporcionar transporte a la escuela.

Los estudiantes deben tener un permiso por escrito de los padres y del director para subir o bajar de un autobús que no sea su autobús o parada designada. Los estudiantes deben comportarse apropiadamente en las áreas de embarque de autobuses. Los estudiantes que dañen o desfiguren la propiedad escolar, incluidos los autobuses, serán disciplinados y deberán pagar las reparaciones necesarias.

A cada estudiante que haya sido aprobado para el transporte dentro del Distrito Escolar Primario #4 de Casa Grande se le emitirá una Tarjeta de Identificación de Estudiante (ID) al comienzo de cada año académico o al momento de la inscripción. Las tarjetas de identificación (ID) del estudiante incluirán el nombre del estudiante, el grado, el número de identificación del estudiante, el código de barras y una fotografía reciente. Las tarjetas de identificación de estudiante (ID) de KG tendrán un código de color amarillo para facilitar la identificación inmediata de los conductores. Los grados 1.º a 5.º tendrán un color uniforme en todo el distrito y llevarán el logotipo del distrito, lo que permitirá a los estudiantes transferirse fácilmente de una escuela a otra sin los

requisitos de obtener una nueva tarjeta de identificación de estudiante (ID). Las tarjetas de identificación (ID) de estudiantes de secundaria serán universales y específicas de la escuela.

Todos los estudiantes deben llevar consigo su tarjeta de identificación de estudiante (ID) para poder viajar en el autobús escolar o en la camioneta del distrito desde la escuela hasta la parada designada. Las tarjetas de identificación (ID) de estudiante deben estar visiblemente expuestas cuando lo solicite el personal de la escuela, los conductores de autobuses o camionetas escolares o el personal autorizado. Los estudiantes pueden descargar la aplicación “Here Comes the Bus” y usar sus teléfonos para escanear los versículos del autobús escolar o de la camioneta del distrito usando sus tarjetas de identificación de estudiante (ID).

Los estudiantes son responsables de la custodia de sus tarjetas de identificación de estudiante (ID). En caso de pérdida, robo o daño de una tarjeta de identificación de estudiante (ID), los estudiantes deben informarlo inmediatamente a la administración de la escuela. Se puede emitir una tarjeta de identificación de estudiante (ID) de reemplazo al estudiante previo pago de una tarifa de reemplazo de \$5, según lo determine la administración de la escuela.

El incumplimiento de los procedimientos de uso de esta tarjeta de identificación de estudiante (ID) puede resultar en una acción disciplinaria, como se describe en el Código de conducta estudiantil del Distrito Escolar Primario #4 de Casa Grande. Las violaciones repetidas pueden dar lugar a medidas disciplinarias progresivas, que incluyen, entre otras, detención, pérdida de privilegios o suspensión.

## CAFETERÍA

Los costos del desayuno y el almuerzo se anuncian al comienzo de cada año escolar. Un niño puede cobrar una comida sólo en caso de emergencia. Se espera el pago puntual de las comidas cobradas.

Las escuelas primarias de Casa Grande participan en un programa subsidiado por el gobierno federal que ofrece comidas gratuitas o a precio reducido a los estudiantes que califican, según los ingresos familiares. Las solicitudes impresas están disponibles en la oficina principal de su escuela, en la oficina de Servicios de Nutrición y en el sitio web del distrito. Visítanos en [www.cgesd.org](http://www.cgesd.org) o comuníquese al 520-876-3411. Siempre eres bienvenido a unirte a nosotros para el desayuno y el almuerzo cuando visites la escuela. Los padres y el personal de la escuela tienen la opción de comprar una comida al precio de comida para adultos.

## TELÉFONO MÓVIL Y PROCEDIMIENTOS PARA DISPOSITIVOS PERSONALES

Aunque los funcionarios escolares preferirían que celulares y dispositivos personales adicionales en casa, reconocemos el valor que muchas familias otorgan a estos dispositivos para brindar seguridad y bienestar a sus hijos.

Si los estudiantes traen celulares a la escuela, los padres deben tener en cuenta lo siguiente:

- Los teléfonos celulares deben estar apagados durante el día escolar, durante los períodos entre clases o mientras viajan en el autobús escolar.. Deben almacenarse de manera que no distraigan la atención del aprendizaje ni provoquen incidentes de robo o daños, como los que podrían ocurrir en el patio de recreo, en el autobús, etc.

- Los teléfonos celulares que estén en uso durante el día escolar o en los autobuses escolares están sujetos a confiscación por parte de la oficina del director. A los estudiantes que hayan sido culpables de mala conducta con un teléfono celular se les puede exigir que revisen el teléfono dentro y fuera de la oficina todos los días.
- Las escuelas no son responsables por la pérdida, daño o robo de teléfonos celulares u otros dispositivos personales.
- Mientras los estudiantes están en el campus, todos los teléfonos se puede encender fuera del horario escolar solo con el permiso del director o su designado.
- Los estudiantes en posesión de teléfonos celulares con fotografías o textos ofensivos o inapropiados pueden estar sujetos a medidas disciplinarias y cargos penales, incluso si las fotografías o los textos se originaron de una fuente fuera del campus.
- La Política del Distrito JIH establece que los funcionarios escolares tienen derecho a registrar la propiedad personal de los estudiantes, incluidos los teléfonos celulares, cuando hay motivos para creer que la búsqueda producirá evidencia de una violación de la ley o las reglas escolares.
- Los estudiantes que violen las reglas escolares relacionadas con los teléfonos celulares están sujetos a medidas disciplinarias que incluyen detención, suspensión y expulsión.

Los padres que tengan preguntas sobre el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos personales deben comunicarse con el maestro de su hijo o con el director de la escuela.

## PLAN DE ESTUDIOS

### *CIUDADANÍA Y DESARROLLO PERSONAL*

La instrucción está diseñada para fomentar la autosuficiencia, la cooperación, el comportamiento responsable y el establecimiento de metas. También se hace hincapié en el liderazgo, el respeto por los demás y la resolución de problemas.

*BELLAS ARTES (K-5 usa Quaver; los estudiantes acceden a materiales de aprendizaje digitales a través de Clever)*

Todos los estudiantes en los grados 1 a 5 tienen una clase de Bellas Artes programada regularmente para desarrollar habilidades en música, artes escénicas y/o arte. Además, los estudiantes de los grados 5 a 8 pueden participar en la banda.

### *DESARROLLO DE DOTADOS Y TALENTOSOS*

Los servicios para dotados y talentosos se brindan a estudiantes identificados según sus necesidades en los grados K-8. Utilizamos el 95th o arriba percentil en pruebas aprobadas por el estado o mediante el uso de medidas de criterios múltiples establecidas para la identificación de superdotados. Dentro del Marco de Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS), las oportunidades de aprendizaje se modifican según las necesidades de los estudiantes. necesidades por maestros de aula con ajustes en abstracción, complejidad, ritmo y profundidad a través de una variedad de materiales y prácticas de instrucción. Existen oportunidades para que cualquier niño sea evaluado para servicios de desarrollo de talentos y superdotados. Los estudiantes continuarán accediendo a habilidades fundamentales dentro de las aulas de educación general a través de

estrategias de diferenciación. A Plan para superdotados (GRAMOP) se desarrollará para estudiantes identificados como superdotados para delinear sus niveles actuales, instrucción especialmente diseñada y metas y objetivos individuales basados en habilidades de pensamiento crítico, aprendizaje autodirigido, autoconceptos positivos, relaciones interpersonales positivas y pensamiento y expresiones creativas. . Todas las oportunidades de aprendizaje están orientadas a la evaluación continua de las necesidades de intervenciones y/o adaptaciones especializadas adicionales. Los estudiantes recibirán apoyo y orientación para desarrollarse social y emocionalmente, así como en su área de talento. Comuníquese con el director de su escuela si tiene preguntas sobre el proceso de identificación de superdotados o la prestación de servicios para superdotados y talentosos.

*MATEMÁTICAS (K-5 usa HMH Into Math; 6-8 usa Amplify DESMOS; los estudiantes acceden a materiales de aprendizaje digitales a través de Clever)*

En cada nivel de grado se enfatiza el desarrollo de conceptos, el cálculo de aplicaciones prácticas y las habilidades de resolución de problemas. La instrucción matemática se basa en el desarrollo y está diseñada para preparar a nuestros estudiantes para que apliquen con éxito conceptos y métodos matemáticos para resolver los muchos problemas diarios que encontrarán y que requieren razonamiento numérico.

#### *CENTRO DE MEDIOS*

Los centros multimedia no sólo incluyen libros de la biblioteca, sino también otros interesantes materiales de aprendizaje. Estos libros y materiales están para que los estudiantes y maestros los saquen prestados. El énfasis está en utilizar los recursos disponibles para el desarrollo de habilidades de investigación y para actividades de enriquecimiento. Ayude a su hijo a aprender a cuidar los libros de la biblioteca y a devolverlos a tiempo para que otros puedan usarlos. A los estudiantes se les cobra por los libros dañados o perdidos.

Los acuerdos de la biblioteca se envían a casa cada año para que los padres/tutores den permiso a sus hijos para sacar libros de la biblioteca. Padres y tutores legales Puede solicitar una lista de libros y materiales prestados en cualquier momento comunicándose con el asistente del centro de medios de la escuela o con el bibliotecario del distrito. Todos los recursos del catálogo de la biblioteca se pueden encontrar en <https://destiny.cgelem.k12.az.us/>.

#### *EDUCACIÓN FÍSICA*

Se requiere educación física para todos los estudiantes en los grados 1-5. Se enseñan habilidades y actividades motrices adecuadas a la edad de los alumnos. Para los estudiantes de 6.º a 8.º grado, la educación física es una clase optativa disponible para los estudiantes de secundaria. Consulte con el registrador de su escuela para obtener una lista de cursos electivos.

*LECTURA/ARTES DEL LENGUAJE (K-5 usa Amplify CKLA; 6-8 usa HMH Into Literature; los estudiantes acceden a materiales de aprendizaje digitales a través de Clevert)*

El Distrito Escolar Primario de Casa Grande ofrece un programa de artes del lenguaje eso enfatiza la integración de conceptos de lectura, escritura, comprensión auditiva, expresión oral y lenguaje. En cada

lección de lectura se enfatiza el desarrollo de la conciencia fonémica, la fonética, la adquisición de vocabulario, la comprensión de lectura y la apreciación de la literatura de los estudiantes.

Las experiencias diarias en la lectura son extremadamente importantes para convertirse en un buen lector. Los maestros del Distrito Escolar Primario de Casa Grande brindan a los estudiantes experiencias que mejorarán su fluidez en fonética y reconocimiento de palabras, como una forma de permitirles encontrar significado en lo que leen. A lo largo del Programa de Artes del Lenguaje, los estudiantes deben completar productos o resultados para demostrar su comprensión del lenguaje hablado y escrito. Dichos productos o resultados pueden incluir expresión escrita, comentarios durante una discusión o una presentación oral, dramática, artística o gráfica.

El Programa de Artes del Lenguaje consta de textos básicos, literatura básica, fonética, experiencias lingüísticas e instrucción de lectura en todas las áreas de contenido. El objetivo del Distrito es equipar a cada estudiante para que utilice hábilmente el lenguaje hablado y escrito como un medio para aprovechar plenamente la participación en el sistema educativo y convertirse en ciudadanos informados y pensantes.

### *SEGURIDAD, SALUD Y NUTRICIÓN*

Los estudiantes aprenden sobre anatomía básica, elección inteligente de alimentos y ejercicio adecuado. También se incluyen aspectos como evitar accidentes en el hogar y la escuela, seguridad vial, cómo afrontar emergencias, prevención del abuso de sustancias químicas y seguridad personal. En este manual se incluye un resumen de las políticas de la Junta Directiva relacionadas con la prevención del abuso de sustancias.

*CIENCIA (K-5 usa Discovery Science; 6-8 usa Amplify Science; los estudiantes acceden a materiales de aprendizaje digitales a través de Clever)*

El programa de ciencias de la Primaria Casa Grande está diseñado para enseñar conceptos científicos y se utiliza con una variedad de demostraciones, experimentos y proyectos.

*ESTUDIOS SOCIALES (6-8 usan Pearson myWorld Interactive; los estudiantes acceden a materiales de aprendizaje digitales a través de Clever)*

Las lecciones cubren temas sociales, económico, relaciones históricas, políticas y geográficas que afectan a la familia, la comunidad, el estado, la nación y el mundo.

## **CUSTODIA – DERECHOS DE VISITAS DE LOS PADRES**

En la mayoría de los casos, cuando los padres se divorcian, tanto la madre como el padre siguen teniendo los mismos derechos sobre sus hijos. Sin embargo, si tiene documentos legales que limitan los derechos de uno de los padres en asuntos como la custodia o las visitas, proporcione una copia a la escuela. A menos que esta información esté archivada en la oficina de la escuela, se deben brindar iguales derechos a ambos padres.

## ALFABETIZACIÓN DIGITAL

La Mesa Directiva de las Escuelas Primarias de Casa Grande cree que es importante que los estudiantes conozcan la computadora como herramienta básica en la educación. El objetivo de la educación informática será enseñar a los estudiantes alfabetización digital, ciudadanía digital y pensamiento crítico. CGESD utiliza los Estándares de Ciencias de la Computación de Arizona y los Estándares de Tecnología Educativa de Arizona en su instrucción de Alfabetización Digital y Ciencias de la Computación.

## TÉCNICO DE SALUD/ENFERMERA ESCOLAR

Las enfermeras registradas y los técnicos de salud brindan importantes exámenes de visión y audición para los estudiantes durante todo el año escolar. Estos exámenes de salud ayudan a identificar problemas potenciales que afectan las habilidades de aprendizaje de un niño. Si no desea que su hijo participe, comuníquese con la oficina de salud de la escuela.

### *TARJETAS DE EMERGENCIA*

Requerimos que todos los padres completen una tarjeta de referencia médica de emergencia para cada uno de sus hijos cada año. Esta tarjeta nos indica cómo comunicarnos con usted o con otro adulto responsable si su hijo se enferma o se lesiona en la escuela. Infórmenos si cambia su dirección, teléfono residencial, teléfono comercial o número de teléfono de emergencia. Es de vital importancia mantener actualizada la tarjeta de emergencia de cada estudiante. Dolencias como diabetes, epilepsia, enfermedades cardíacas, asma y alergias son algunas de las enfermedades que deben anotarse en los registros médicos y discutirse con la enfermera de la escuela.

### *HÁBITOS SALUDABLES*

Los siguientes son hábitos de salud importantes:

- Dormir lo suficiente.
- Come una dieta balanceada.
- Use ropa cómoda y zapatos resistentes.
- Bañarse regularmente.
- Cepíllese los dientes después de comer y antes de acostarse.
- Lávese el cabello con regularidad. Los piojos pueden ser un problema que afecta a muchos niños porque es una afección muy contagiosa. Los niños no deben compartir peines y cepillos con sus compañeros.
- Lávese las manos antes y después de las comidas y después de ir al baño. Este es el factor más importante en el control de la hepatitis y de muchas otras enfermedades contagiosas.

Si tiene preguntas sobre buenos hábitos de salud, comuníquese con su médico de familia, su clínica o la enfermera de su escuela.

## VACUNAS

Se han realizado muchos avances en medicina para ayudar a prevenir enfermedades infantiles. Para ayudar a proteger a su hijo, la ley de Arizona exige la vacunación contra la rubéola (sarampión), la rubéola (sarampión alemán), la poliomielitis, la difteria, el tétanos, la tos ferina, la hepatitis B y las paperas. Como ocurre con la mayoría de las reglas, existen excepciones. Los niños pueden estar exentos si un médico certifica que una o más de las vacunas pondrían en peligro la vida del niño, o si los padres presentan una declaración firmada de que las vacunas son contrarias a sus creencias religiosas o personales.

Aunque la ley permite exenciones, el Departamento de Salud del Condado de Pinal puede pedirnos que excluyamos a su hijo de la escuela si hay un brote de cualquiera de estas enfermedades.

## **TODOS LOS NIÑOS DEBEN TENER REGISTROS VERIFICABLES DE LAS VACUNAS REQUERIDAS O UNA EXENCIÓN FIRMADA ANTES DE QUE SE LES PERMITA ASISTIR A LA ESCUELA.**

### MEDICAMENTO

Si su hijo necesita tomar medicamentos en la escuela, tráigalos a la oficina de la enfermera y complete un formulario. **Consentimiento para medicación** forma. La información en el formulario incluye el nombre del niño, la dosis, la hora del día en que se tomará y la duración prevista del tratamiento. Por ley, no podemos dispensar medicamentos a menos que estén en el envase original etiquetado. Los medicamentos de venta libre, como la aspirina y el jarabe para la tos, se dispensan bajo las mismas pautas porque medicamentos aparentemente inofensivos pueden usarse indebidamente y causar reacciones graves.

### CUANDO QUEDARSE EN CASA

Creemos que una buena asistencia es vital, pero no cuando pueda poner en peligro la salud de los demás. Si su hijo se enferma en la escuela, se lo notificaremos lo antes posible. El mejor lugar para un niño enfermo es el hogar, al cuidado de mamá o papá. Si cree que su hijo puede estar enfermo, consulte con su médico antes de enviarlo a la escuela.

Algunos signos de enfermedad son:

- Inquietud por la noche
- Náuseas o vómitos
- Fiebre
- Ojos rojos y llorosos
- Rinorrea
- Cara sonrojada
- Estornudos y tos
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Hinchazón facial
- Erupción

Los niños con estos síntomas no deberían ir a la escuela. Por su propio bienestar y por la seguridad de los demás, los niños deben esperar hasta estar completamente bien antes de regresar a la escuela.

## SEGURO

El seguro contra accidentes para estudiantes está disponible en una agencia de seguros privada. Este seguro es una póliza limitada contra accidentes y está disponible en cualquier momento durante el año escolar en la oficina de la escuela.

## SALIR TEMPRANO DE LA ESCUELA

Hay ocasiones en las que los padres desean sacar a los estudiantes de la escuela antes del final del día escolar. Los padres deben presentarse en la oficina de la escuela para firmar la salida de los niños de la escuela. Se debe enviar una nota al maestro del niño por la mañana si los padres desean que su hijo salga temprano en un día determinado. Si los estudiantes regresan a la escuela antes del final del día escolar, deben volver a registrarse en la oficina antes de presentarse a sus salones de clases.

## OBJETOS PERDIDOS

Por favor consulte con la oficina de la escuela por cualquier artículo perdido en la escuela. Los artículos se pueden devolver más fácilmente al propietario legítimo si el nombre del niño aparece en el artículo perdido.

## TRABAJO DE MAQUILLAJE

Es muy importante que los estudiantes recuperen el trabajo perdido cuando están ausentes de la escuela. **Es responsabilidad del estudiante pedirle al maestro el trabajo de recuperación.**

Los padres pueden llamar a la escuela para solicitar trabajo de recuperación para los estudiantes que puedan estar ausentes por varios días. Por favor dé a los maestros y a la oficina 24 horas para recoger las tareas. Si tiene alguna pregunta sobre las tareas o calificaciones de su estudiante, comuníquese con el maestro de su estudiante.

## DERECHO DE LOS PADRES A SABER

Como padre de un estudiante del Distrito Escolar Primario de Casa Grande, usted tiene derecho a conocer las calificaciones profesionales de los maestros que instruyen a su hijo. Por favor hable con el director de la escuela para obtener más información.

## PREVENCIÓN DEL USO Y ABUSO DE QUÍMICOS EN LOS ESTUDIANTES

El propósito de esta política es educar y proteger a los estudiantes y al personal de la escuela sobre el uso no médico de productos químicos. El alcohol, los estupefacientes, la marihuana y otras drogas peligrosas se considerarán sustancias químicas al interpretar esta política. Esta política incluye la posesión o el uso de productos químicos en la propiedad escolar, así como durante las actividades escolares fuera de la propiedad escolar. Es responsabilidad del distrito escolar enseñar educación sobre la salud, ayudar en el desarrollo personal, las actitudes y mantener una disciplina adecuada.

Esta política prohíbe específicamente que cualquier alumno u otra persona esté bajo la influencia, use, tenga en su posesión o distribuya de cualquier manera drogas y alcohol en la propiedad escolar o en actividades patrocinadas por la escuela fuera de la propiedad escolar. Todos los empleados del distrito escolar serán responsables de alertar al personal designado sobre el posible uso o abuso de sustancias químicas por parte de los estudiantes.

Se notificará a las agencias policiales, al personal médico adecuado y a los padres cuando pueda ocurrir una violación de esta política. Se pueden realizar registros de casilleros, ropa exterior, escritorios, carteras y mochilas o artículos similares dentro de la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela. Cuando se ha determinado que un estudiante está involucrado en la distribución, posesión o uso de productos químicos, puede ser suspendido por hasta diez días escolares y remitido al Superintendente para tomar medidas adicionales. Luego se podrá llevar a cabo una audiencia en la cual el Distrito podrá devolver al estudiante a la escuela, extender la suspensión, expulsar al estudiante o seguir procedimientos alternativos.

Todos los medicamentos deben guardarse en la oficina de la enfermera. Los estudiantes que necesiten tener acceso a medicamentos deberán tener una nota firmada por sus padres con instrucciones escritas sobre cómo usar el medicamento según lo proporcionado por el médico. Los estudiantes que estén en posesión de medicamentos médicamente aprobados, pero que no hayan seguido las instrucciones descritas anteriormente, serán amonestados por la primera infracción. Para infracciones posteriores, será disciplinado de acuerdo con las políticas disciplinarias normales de la escuela. Los estudiantes que distribuyan dichas drogas a otras personas serán considerados, según el procedimiento, como distribuidores de sustancias químicas para fines no médicos.

El asesoramiento estudiantil sobre el uso y abuso de sustancias químicas debe estar a cargo de consejeros calificados. Este asesoramiento debe estar disponible para los estudiantes que deseen este servicio. La confianza entre el estudiante y el personal se mantendrá tanto como sea posible. Todo el personal abordará las necesidades de los estudiantes y la salud y seguridad del estudiante y de otras personas.

## **REGISTRO**

Un niño debe tener cinco (5) años antes del 1 de septiembre de ese año escolar para inscribirse en jardín de infantes. Un niño debe tener seis (6) años antes del 1 de septiembre de ese año escolar para inscribirse en primer grado.

Se requiere un certificado de nacimiento u otra prueba aceptable de la edad de su hijo, un registro de vacunas y una prueba de residencia si se inscribe por primera vez en nuestras escuelas.

## **BOLETÍN DE CALIFICACIONES Y CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS**

Los estudiantes reciben boletas de calificaciones cuatro (4) veces durante el año escolar en intervalos de nueve (9) semanas. Las conferencias de padres y maestros se programan dos veces durante el año escolar, durante el primer y tercer período de grados. Sin embargo, se recomienda a los padres que se comuniquen con los maestros con regularidad para monitorear el progreso de sus hijos.

## RESPECTO POR LA PROPIEDAD ESCOLAR

Los edificios y equipos escolares son proporcionados por los ciudadanos de la comunidad a través del dinero de los impuestos. Esta inversión debe ser protegida. Los estudiantes que dañen cualquier propiedad de la escuela serán responsables del pago de las reparaciones. En el caso de hijos menores de edad, los padres serán responsables de los daños y perjuicios. Pedimos a los padres que nos ayuden a proteger esta inversión comunitaria enseñando a los niños a respetar la propiedad pública.

## RETENCIÓN o ACELERACIÓN

El propósito de la aceleración o retención es colocar a los estudiantes en el programa escolar donde las necesidades educativas del niño serán atendidas de manera más apropiada. Se contactará a los padres al final del primer período de calificaciones si hay indicadores de que su hijo no está cumpliendo con los estándares para la promoción. Se solicitará una conferencia con los padres al final del segundo período de calificaciones si el estudiante continúa logrando niveles por debajo de lo esperado. A cada niño se le dará una consideración individual y las decisiones se tomarán sólo después de un estudio cuidadoso del conjunto completo de evidencia.

## CONSEJERÍA ESCOLAR

El programa integral de asesoramiento escolar de CGESD es parte integral del programa educativo. Los consejeros escolares trabajan en estrecha colaboración con el personal administrativo y de instrucción para apoyar a los estudiantes y ayudarlos a desarrollar habilidades académicas, sociales, emocionales y profesionales que les permitan convertirse en ciudadanos productivos.

Los consejeros escolares imparten lecciones en el aula, se reúnen con los estudiantes individualmente y en grupos, apoyan a las familias y ayudan con referencias a agencias externas cuando es necesario. Si NO desea que su estudiante vea a un consejero escolar individualmente o en grupo; comuníquese con el director de la escuela de su estudiante con su solicitud.

## CÓDIGO DE VESTIMENTA ESCOLAR

Los estudiantes deben vestirse de una manera que, además de las siguientes pautas, tenga en cuenta el entorno educativo, la seguridad, la salud y el bienestar propio y de los demás. Los estudiantes deben usar camisa con pantalón o falda o su equivalente (vestido, calzas o pantalones cortos).

- A. La ropa no debe ser transparente y debe cubrir la ropa interior, el pecho y el torso del estudiante, cuando esté de pie o sentado. No se aceptan abdomen descubierto, blusas sin mangas y tirantes finos. Un abdomen desnudo se definirá como cualquier piel expuesta entre la parte inferior de la camisa y la parte superior de los pantalones.
- B. Se deben usar zapatos en todo momento. Se utilizará calzado cerrado para cualquier tipo de actividad física, como educación física, etc. No se pueden usar pantuflas ni ningún calzado que se considere inseguro en el campus.
- C. No se deben usar joyas si presentan un riesgo para la seguridad.

- D. La ropa, los accesorios y/o las joyas no pueden expresar, implicar ni representar discursos/imágenes de odio dirigidos a grupos por motivos de raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, afiliación religiosa o cualquier otra clasificación protegida.
- E. Los estudiantes pueden usar ropa, accesorios y joyas que muestren mensajes o símbolos religiosos de la misma manera y en la misma medida que se permiten otros tipos de ropa, accesorios y joyas que muestren mensajes o símbolos.
- F. Sujeto a lo anterior, no se pueden usar sombreros, pañuelos, otras coberturas para la cabeza ni gafas de sol en un salón de clases o edificio escolar, excepto los cascos de seguridad ocupacional debidamente aprobados y requeridos para clases especiales o si están autorizados por un administrador escolar o autorizados/prescritos por un profesional médico.
- G. Se prohíbe el uso de lenguaje o símbolos obscenos, o símbolos de drogas, sexo, alcohol o armas en la ropa.
- H. Los estudiantes no pueden usar ropa, accesorios y/o joyas con imágenes, símbolos, lemas, palabras o frases que sean profanas, discriminatorias o difamatorias o que se usen con la intención de transmitir afiliación con una pandilla callejera criminal como se define en A.R.S. 13-105.
- I. Se pueden usar sombreros y gafas de sol afuera.

El administrador puede aprobar previamente las excepciones para actividades especiales o consideraciones de salud.

Los estudiantes que se ofrecen como voluntarios para actividades extracurriculares, como atletismo, banda, coro, etc., están sujetos a las normas de vestimenta definidas por los patrocinadores de dichas actividades.

## SUMINISTROS ESCOLARES

El distrito escolar proporciona libros de texto, papel, lápices, libros de la biblioteca y otros útiles escolares de forma gratuita a todos los estudiantes. Sin embargo, es responsabilidad del estudiante cuidar estos materiales. Se puede solicitar a los padres que paguen por cualquier material escolar que se pierda o que el estudiante no cuide adecuadamente.

## VOLUNTARIOS ESCOLARES

Los voluntarios adultos suelen trabajar en cada escuela en diversas capacidades durante el año escolar. Los padres, las personas mayores, los estudiantes de educación universitaria y los maestros jubilados disfrutan de su tiempo como voluntarios para ayudar a los estudiantes. Si está interesado en ser voluntario, comuníquese con el director de la escuela.

## PREOCUPACIONES, QUEJAS Y QUEJAS DE LOS ESTUDIANTES

De acuerdo con la Política JII de la Junta Directiva, el Distrito Escolar Primario de Casa Grande ha establecido procedimientos para abordar los casos de acoso, intimidación y acoso. Los estudiantes que se sientan víctimas de acoso, intimidación o intimidación tienen derecho a presentar un informe de forma anónima a los funcionarios escolares. Dentro de los 30 días calendario posteriores a una queja, se debe presentar un informe a un administrador escolar o miembro del personal profesional. Todos los informes de acusaciones serán documentados e investigados por la administración de la escuela.

### *ACCIÓN DISCIPLINARIA*

Las Escuelas Primarias Casa Grande han establecido las siguientes pautas para garantizar la coherencia en la disciplina en todas las escuelas. Queremos que los padres sepan que las reglas escolares están diseñadas para proteger a todos los niños y que los estudiantes que infrinjan las reglas serán tratados con firmeza pero con amabilidad y apropiadamente.

Todas las regulaciones que rigen la conducta de los estudiantes se aplican mientras están en la escuela, viajando hacia y desde la escuela y en funciones escolares.

La mayoría de los niños y niñas nunca tendrán problemas serios de disciplina, pero para proteger los derechos de todos nuestros niños, es importante que los padres y estudiantes comprendan las consecuencias del mal comportamiento.

- **CHARLA INFORMAL:** Un maestro o administrador hablará con el estudiante para analizar su comportamiento. Se puede contactar a los padres si es necesario.
- **CONFERENCIA:** Se llevará a cabo una conferencia con el estudiante, el maestro y el administrador para desarrollar un plan para cambiar el comportamiento. Se podrá contactar a los padres si es necesario.
- **PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES:** Se puede contactar a los padres para programar una conferencia con el estudiante, el administrador y otro personal de la escuela para desarrollar un plan para cambiar el comportamiento de su hijo.
- **SUSPENSIÓN DE PRIVILEGIOS:** El administrador de la escuela o el maestro pueden notificar a los padres sobre la suspensión del privilegio. Estos privilegios incluyen autobús, patio de recreo, cafetería, centro multimedia o participación en el aula.
- **DETENCIÓN:** A los estudiantes que no puedan seguir las reglas de la escuela se les puede asignar detención. Esto se lleva a cabo antes de la escuela, a la hora del almuerzo, durante el recreo o después de la escuela. Si la detención se lleva a cabo antes o después de la escuela, se notificará a los padres antes de la detención. Es responsabilidad de los padres proporcionar transporte para la detención antes o después de la escuela.
- **CONFINAMIENTO:** El confinamiento está permitido sólo con el consentimiento escrito de los padres, excepto en los casos en que un estudiante represente un daño físico inminente a sí mismo o a otros. Si se utiliza el confinamiento, entonces el director o maestro debe hacer intentos razonables para notificar al padre o tutor del alumno por escrito antes del final del mismo día en que se utilizó el confinamiento.

## *DELITOS QUE CONDUCEN A LA EXCLUSIÓN DE LA ESCUELA*

La Junta Directiva del Distrito Escolar Primario de Casa Grande define los siguientes tipos de infracciones que pueden resultar en suspensión a corto plazo, suspensión a largo plazo o expulsión de las escuelas del Distrito. El tipo de exclusión de las escuelas del Distrito dependerá necesariamente de los hechos de cada delito en particular, tal como se divulga.

### **Delitos de Posesión, Uso, Distribución o Venta**

1. Posesión de cualquier arma peligrosa.
2. Posesión o uso de bebidas alcohólicas en propiedad escolar o durante la participación en cualquier actividad relacionada con la escuela.
3. Posesión, distribución, venta o uso de drogas ilegales, parafernalia de drogas o sustancias químicas en la propiedad escolar o durante la participación en cualquier actividad relacionada con la escuela.
4. Posesión, distribución, venta o fumar de cualquier cigarrillo, puro, pipa u otros productos de tabaco.
5. Posesión, distribución o venta de cualquier material ilegal o prohibido.
6. Posesión, distribución o venta de cualquier material explosivo o cualquier material que pueda causar daño o lesión a otros.
7. Posesión, en la persona del estudiante, bajo el control del estudiante o en la mochila o escritorio del estudiante, de cualquier artículo o sustancia cuya posesión sea un delito en Arizona.

### **Delitos relacionados con la asistencia y la conducta general**

1. Ausencias injustificadas a clase.
2. Absentismo escolar.
3. Violación repetida de las leyes de asistencia.
4. Salir del recinto escolar sin permiso.
5. Llegar habitualmente tarde a la escuela o clase.
6. Mala conducta en un autobús escolar.
7. Negarse a cumplir la detención cuando esté asignado al centro de detención.
8. Insubordinación.
9. Uso de obscenidades.
10. Incorregibilidad: incumplimiento de reglas escolares específicas a pesar de esfuerzos disciplinarios o de rehabilitación previos.
11. Asistir a la escuela o a actividades relacionadas con la escuela mientras se encuentra bajo la influencia del alcohol.
12. Asistir a la escuela o a una actividad relacionada con la escuela bajo la influencia de drogas ilegales o sustancias químicas ilegales.
13. Acoso sexual.
14. Mala conducta sexual.

### **Delitos que afectan la propiedad ajena**

1. Abrir o entrar, o intentar abrir o entrar, al casillero o escritorio de otro estudiante[WU29] sin el permiso del estudiante.
2. Dañar o intentar dañar intencionalmente paredes, muebles, equipos, libros de texto o cualquier otra propiedad real o personal.

3. Robar o intentar robar cualquier propiedad personal.
4. Iniciar un incendio o intentar iniciar un incendio, dentro o alrededor de edificios escolares o en autobuses escolares.
5. Manipulación y/o uso no autorizado de sistemas de seguridad, alarmas contra incendios o sistemas de seguridad.

### **Delitos que implican peligro para otras personas**

1. Agredir a cualquier otra persona.
2. Intimidación de otros.
3. Realizar cualquier acción que constituya un peligro para uno mismo o para los demás.
4. Informar por teléfono, por escrito o en persona sobre una amenaza que se sabe que es falsa.
5. Interrumpir el programa escolar, especialmente cuando dicha interrupción interfiere con el programa educativo de otros estudiantes.
6. Acciones que constituyen un peligro para el bienestar de los demás o para uno mismo.
7. Acciones que corrompan o tiendan a corromper la moral de los menores.

### **Delitos diversos**

1. Falsificar una firma en cualquier documento relacionado con la escuela, o presentar cualquier documento relacionado con la escuela con una firma que se sabe que ha sido falsificada.
2. Cualquier conducta que interrumpa el trabajo de clase o implique desorden sustancial o invasión de los derechos de otros.
3. Cualquier conducta relacionada con actividades de pandillas.
4. Cualquier acción que constituya una violación del Código Penal de Arizona.

### *ACCIÓN DISCIPLINARIA SEVERA*

- A. **Custodia de los padres** – los estudiantes quedan bajo la custodia de los padres durante el día escolar.
- B. **Suspensión sumaria** – cuando el comportamiento del estudiante causa un peligro claro y presente para sí mismo o para los demás, la suspensión puede ser inmediata.
- C. **Suspensión corta** – el director de la escuela puede suspender a un estudiante por hasta nueve (9) días. Se informará a los padres y al estudiante sobre los procedimientos de debido proceso del Distrito.
- D. **Suspensión a largo plazo** – un funcionario de audiencias puede suspender a un estudiante por un máximo de un (1) año calendario. La notificación formal incluirá instrucciones sobre los procedimientos de debido proceso del Distrito.

## **EXPEDIENTES DEL ESTUDIANTE**

La Junta Directiva ha establecido políticas para la recopilación y divulgación de registros estudiantiles. Los padres pueden revisar los registros de sus hijos y los empleados de la escuela ayudarán a interpretar estos registros. Se requiere que los padres firmen para la revisión o divulgación de los registros escolares.

## PROGRAMAS ESPECIALES

*CRÓNICO ENFERMEDAD* - [Formulario de salud crónica y confinamiento en el hogar](#)

El Distrito Escolar Primario de Casa Grande está comprometido a brindar una educación apropiada a todos los estudiantes, incluidos aquellos con afecciones crónicas de salud resultantes de enfermedades, dolencias o accidentes. Las disposiciones de instrucción se determinarán de forma individual para garantizar un aprendizaje continuo que se integre con el programa de educación regular tanto como sea posible. Ningún estudiante certificado con condiciones de salud crónicas será penalizado por ausencias siempre que las ausencias se deban únicamente a enfermedad, dolencia o accidente.

### PROGRAMA PARA ESTUDIANTES DE INGLÉS

El objetivo principal de nuestro programa de idioma inglés es desarrollar el dominio del idioma inglés, incluidas las habilidades para escuchar, hablar, leer y escribir, para garantizar que los estudiantes puedan comprender el contenido académico y comunicarse de manera efectiva con maestros y compañeros. El programa EL tiene como objetivo ayudar a los estudiantes de inglés a dominar el contenido académico de su grado en varias materias, permitiéndoles alcanzar los mismos estándares académicos que sus compañeros con dominio del inglés.

Para ser elegible para nuestro programa, los padres deben completar una Encuesta sobre el idioma del hogar (HLS) al momento de la inscripción. Si los padres responden cualquier pregunta que no sea inglés o lenguaje de señas americano, se les realiza la AZELLA (Evaluación del idioma inglés de Arizona). Si no son competentes, se notifica a los padres que sus estudiantes son elegibles para recibir servicios EL.

Los estudiantes toman la reevaluación AZELLA cada primavera para evaluar el dominio del inglés.

### *ASISTENCIA EDUCATIVA PARA PERSONAS SIN HOGAR*

Si su familia está experimentando una vivienda de transición, su hijo tiene ciertos derechos que incluyen continuar su educación en su escuela de origen, transporte gratuito desde la vivienda de transición, ubicaciones y participación en el programa de alimentación. Para obtener más información, comuníquese con: Zayda Boudreau, enlace de McKinney-Vento al 876-3256.

### *PBIS*

Todas las escuelas dentro de CGESD implementan Intervenciones y Apoyos de Comportamiento Positivo (PBIS), un marco de varios niveles diseñado para satisfacer las diversas necesidades de los estudiantes. PBIS se enfoca en promover un comportamiento positivo, prevenir problemas disciplinarios y fomentar un ambiente de aprendizaje seguro e inclusivo para cada estudiante. Además, nuestras escuelas actualmente están siendo capacitadas en Prácticas Restaurativas, cuyo objetivo es construir comunidad y resolver conflictos a través del diálogo inclusivo y el entendimiento mutuo. También estamos aprendiendo sobre el Modelo Neurosecuencial, que ayuda a abordar las necesidades de los estudiantes con desafíos emocionales al considerar el impacto del trauma en el desarrollo y apoyar sus necesidades emocionales y conductuales únicas. A través de estos enfoques integrales, nos esforzamos por mejorar los resultados académicos y sociales de todos los estudiantes.

En cooperación con los Departamentos de Policía y Bomberos de Casa Grande, los oficiales pueden visitar todas las escuelas para instruir a los estudiantes sobre seguridad en bicicletas/triciclos, seguridad contra incendios, seguridad personal, prevención del abuso de drogas/alcohol y ciudadanía responsable.

**CONSEJOS DE SEGURIDAD-** Por favor repase lo siguiente con su hijo:

1. Caminar hacia y desde la escuela:
  - a. Comience lo suficientemente temprano para llegar de cinco (5) a diez (10) minutos antes de que suene la campana, sin prisas.
  - b. Camine por la acera. Si no hay acera, camine hacia la izquierda de la calle, de cara al tráfico que viene en sentido contrario.
  - c. Nunca corras entre autos estacionados.
  - d. Mire en todas direcciones antes de cruzar la calle. Utilice cruces peatonales marcados.
  - e. Nunca aceptes un aventón o un regalo de un extraño.
  - f. Obedezca al guardia de cruce cuando esté presente.
2. Andar en bicicleta:
  - a. Cruce solo en los cruces peatonales marcados cruzando la calle caminando en bicicleta.
  - b. Viaja solo, nunca doble. Observe todas las reglas de tránsito.
  - c. Utilice una cadena y un candado en su bicicleta. Le sugerimos que registre su bicicleta en el Departamento de Policía de Casa Grande. La escuela no es responsable de su bicicleta u otra propiedad personal que traiga a la escuela.
3. Durante la jornada escolar:
  - a. Juega con seguridad. No arrojes arena, piedras o cualquier otra cosa que pueda lastimar a las personas.
  - b. No hagas “juego brusco” ni “juegos a la pelea”.
  - c. Deje cuchillos y otros objetos peligrosos en casa.
4. Mientras esté en la escuela o en casa:
  - a. Di no a las drogas.
  - b. Utilice medicamentos únicamente siguiendo las instrucciones de sus padres y según la prescripción de su médico.
  - c. Reporta a cualquiera que te ofrezca drogas a tus padres, policía, maestros o director.
  - d. Pide ayuda si tienes algún problema con las drogas. Habla con tus padres, maestro, enfermera escolar, director o psicólogo escolar.

## EDUCACIÓN ESPECIAL

El Distrito Escolar Primario de Casa Grande brinda una variedad de servicios especiales a los estudiantes identificados como discapacitados según la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) desde preescolar (3 años) hasta el octavo grado. Los servicios especiales seleccionados para un estudiante estarán diseñados para apoyar la participación en los Estándares Académicos de Arizona a un nivel apropiado para el niño. Los servicios de educación especial pueden incluir niños matriculados en escuelas privadas y en el hogar dentro de los límites de jurisdicción de la Primaria Casa Grande. Se darán referencias apropiadas a los estudiantes de 0 a 3 años de edad.

Las políticas y procedimientos establecidos y/o los derechos de los padres para los servicios de educación especial en las áreas de búsqueda de niños, evaluación, educación pública gratuita y apropiada, disciplina y ESY se pueden obtener o ver comunicándose con la Oficina de Apoyo al Aprendizaje al 876-3244.

### PROGRAMA TÍTULO 1

Los servicios del Título I son programas educativos diseñados para brindar apoyo y recursos adicionales a los estudiantes que puedan necesitar ayuda adicional para tener éxito en la escuela. Ofrecen asistencia personalizada en áreas como lectura, matemáticas y habilidades lingüísticas para garantizar que cada estudiante tenga la oportunidad de sobresalir académicamente. Estos servicios tienen como objetivo nivelar el campo de juego y ayudar a todos los niños a alcanzar su máximo potencial, independientemente de sus antecedentes o circunstancias.

## TECNOLOGÍA

CGESD proporciona tecnología 1:1 para nuestros estudiantes de escuela intermedia y de la Academia de aprendizaje en línea de CGESD. En nuestras escuelas primarias, los dispositivos del aula se proporcionan en un carrito para uso de los estudiantes. Los dispositivos se prestan a los estudiantes de las escuelas intermedias y de la Academia de Aprendizaje en Línea de CGESD. También se pueden prestar a estudiantes individuales en las escuelas primarias y COIL según las necesidades del programa. Los estudiantes de jardín de infantes y 1er grado usan iPads. Los estudiantes de segundo a octavo grado usan Chromebooks. Dependiendo de las necesidades individuales de los estudiantes, los estudiantes distintos de los enumerados aquí pueden utilizar un dispositivo diferente. Estos dispositivos son propiedad de la escuela y deben ser tratados con respeto, como se indica en la sección anterior “Respeto a la propiedad de la escuela”.

### PLAN DE PROTECCIÓN DEL DISPOSITIVO (DPP)

CGESD ofrece un Plan de protección de dispositivos para dispositivos prestados a estudiantes de escuelas intermedias y de la Academia de aprendizaje en línea de CGESD. El plan de protección de dispositivos cuesta \$25 por dispositivo. Los padres/tutores deben optar por completar el formulario de Acuerdo del plan de protección de dispositivos y enviar el pago antes del octavo día de clases (o el octavo día de inscripción si es después del inicio del año escolar). El Plan de protección de dispositivos no entra en vigor hasta que el sitio escolar haya recibido tanto el acuerdo como el pago. El DPP no cubre los daños intencionales; se cobra el monto total de la multa si se determina que el daño fue intencional.

Las multas a cobrar por el reemplazo y reparación de dispositivos se enumeran a continuación:

<b>Artículo</b>	<b>Multa por evaluar</b>	<b>Multa que se evaluará con el Plan de protección del dispositivo (DPP)</b>
Pérdida total del dispositivo	\$300	\$150
Pantalla	\$100	\$50
Teclado, bisel, cámara, puerto USB, puerto de carga o cargador	\$50	\$25
Eliminación de pegatinas/limpieza del dispositivo	\$25	\$12.50
Otros elementos	Varía	Determinado al 50% del costo.

Las multas se evaluarán en función de una evaluación de los daños realizada por un técnico de TI de CGESD y se informarán al sitio escolar. El sitio escolar informará a los padres/tutores sobre cualquier multa en la que incurra su hijo tan pronto como se determine. El sitio escolar proporcionará las facturas a los padres/tutores.

#### *CUENTAS DE ESTUDIANTES*

Todos los estudiantes reciben una cuenta de Google Workspace for Education que incluye correo electrónico. Se establece un “jardín amurallado” para que los estudiantes solo puedan compartir archivos y comunicarse con los estudiantes y el personal dentro del Distrito Escolar Primario de Casa Grande. También se crean cuentas para estudiantes para programas educativos adicionales. Puede encontrar una lista de todos los programas digitales aprobados en <https://cgesd.app.learnplatform.com/new/public>

#### *DIGITAL SEGURIDAD*

El acceso filtrado a Internet está disponible para todos los estudiantes. WiFi está disponible en todos los sitios escolares. Los dispositivos del distrito están configurados para conectarse automáticamente a esta red. Además, todas las cuentas de los estudiantes son monitoreadas para su uso apropiado mediante el programa Bark for Schools. Bark for Schools notifica a los administradores escolares sobre comportamientos en línea preocupantes que incluyen, entre otros, acoso cibernético, malas palabras, violencia, discursos de odio, contenido sexual, depresión y suicidio/autolesión. Los tutores legales recibirán una notificación para configurar una cuenta dentro del Portal para padres de Bark for Schools para recibir alertas después del horario escolar y durante los descansos. En las aulas de la escuela secundaria, los maestros utilizan Lightspeed Classroom para monitorear el uso de los dispositivos por parte de los estudiantes. Las expectativas de uso apropiado se describen en los Acuerdos de uso aceptable de CGESD.

## VISITANTES EN EL CAMPUS

Los visitantes siempre son bienvenidos y animamos a los padres a visitar nuestras escuelas. Sin embargo, para la seguridad de los estudiantes, todos los padres y otros visitantes deben presentarse en la oficina principal para obtener un pase de visitante. Actualmente utilizamos el sistema de gestión de visitantes Raptor y pedimos a todos los visitantes mayores de 18 años que presenten una identificación emitida por el gobierno.

Si el propósito de la visita es una observación del estudiante o del salón de clases, esto debe planificarse con anticipación con el administrador del sitio.